



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2013-00663 00

En atención a la solicitud realizada por la demandada MARIANA ZALDUA COLORADO vista a folios 1-4 del expediente digital, el Despacho dispone, que por secretaría se actualice el oficio No 0073 del 30 de enero de 2019, dirigido a la Secretaría Distrital de Movilidad, por medio del cual se comunicó el levantamiento de la medida cautelar sobre el vehículo de placas VER-895, con ocasión a la terminación del proceso por pago total de la obligación declarado en auto de fecha 20 de octubre de 2015.
Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 062 de hoy 17 DE AGOSTO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e95265a1172e3cee796e14ba748694dbf9bb578ca952d776215fa08a7d3a68d6**

Documento generado en 12/08/2022 11:58:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>